

Madrid, a 2 de diciembre de 2017.

Acta de la Asamblea anual ordinaria de la **Sociedad Europea de Medicina Osteopática (SEMO)**, en la Calle Ángel Muñoz, 14 bajo 28043 Madrid (Metro Arturo Soria), que comienza a las 11:30 h para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Presentación del trabajo realizado el último año y de la situación actual de la Asociación por parte del Presidente.
- Informe de gastos de Tesorería y aprobación de presupuesto para el año 2018.
- Hoja de ruta para el 2018.
- Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Sergio Sánchez, Eduardo Falcó (Skype), Mario González, Jesús Requena, Christian Arcos. Delegaciones de voto. Mireia Martí y Ovidio Céspedes en Eduardo Falcó.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se lee el acta anterior. Se aprueba y se hace constar en acta las cosas pendientes de ejecución, que son:

- Incluir en los Estatutos que no se podrá utilizar el logo de la SEMO con fines publicitarios y que ser miembro no supone un reconocimiento profesional.
- Se acuerda cambiar en los Estatutos la Sede de la asociación, que será en Ávila, calle Gabriel y Galán, nº 4 Portal 4-1 1º-2º (05001).
- Cuota para los centros asociados, se debate durante esta Asamblea su viabilidad.
- Recopilaciones bibliográfica. Se acordó que Andoni Jauregi, se encargaría de realizar las búsquedas bibliográficas mensualmente y se las mandaría al Presidente para que éste las clasificará por temas y las subiera a la web, en una zona restringida para socios (este se suponía que era uno de los servicios que ofrecía la SEMO a los socios).

Presentación del trabajo realizado el último año y de la situación actual de la Asociación por parte del Presidente.

El Presidente informa que se han realizado las gestiones en cuanto a Protección de datos. En cuanto a los cambios en los Estatutos el gestor que se está encargando propone hacer uno nuevo. Se acuerda que el Presidente elaborará un primer borrador que será analizado, debatido y consensado por todos los miembros de la Junta directiva antes de su aprobación.

Informe de gastos por parte de Tesorería y aprobación de presupuesto para el año 2018.

El Presidente informa del número de socios que tenemos actualmente:

- 30 socios profesionales.
- 5 asociados que no cumplen los requisitos de formación en Osteopatía.
- 5 socios en formación.

Asimismo informa que tenemos varios impagados. Se acuerda dar de baja a los que se les ha avisado varias veces y no contestan.

Hemos tenido la baja de la EIO como escuela y de Elena Barroso.

En ausencia de la Tesorera, el Presidente explica el estado de cuentas se adjuntará como anexo a este acta.

Presupuesto para el 2018

Se detallan los gastos fijos que tendremos para el año próximo, pero no se presenta el presupuesto para el 2018:

- APP 464 euros.
- Página web 99 euros.
- Protección de datos 84 euros.
- Cuota de la sede 1 euro.
- Hay un ingresos fijo de la FOE de 10 euros mensuales, para ahorrarse comisiones pero que hay que devolver al FOE. El presidente está mirando exactamente cómo hacer para tener mejores ventajas fiscales y reducir gastos.

Dada la situación económica se piden ideas para financiar.

Se propone inscribir a todos los alumnos de las escuelas asociadas, se propone bajar las cuotas de alumnos a 5 euros por alumno, con la idea de tener así muchos alumnos. Serían las escuelas las que los inscribirían directamente, cobrándoles la escuela un poco más. Se vota y se aprueba.

Eduardo opina que teniendo todavía deudas, la APP, aunque es una buena herramienta para llegar a mucha gente, es algo prescindible pudiendo utilizar la página web y las redes sociales. Asimismo expresa su preocupación por la escasa presencia de material científico (ya que es a lo que se debe dedicar la SEMO) respecto a la publicidad de los cursos y opina que el 90% de las cosas publicadas deberían tener carácter científico. Mario afirma que cada vez hay más artículos publicados.

Eduardo insiste en que muchas veces se publicitan cursos de las escuelas asociadas y propone, de seguir siendo así, que el gasto íntegro de la APP lo asuman las escuelas. Se vota y se aprueba la siguiente actualización de cuotas para el 2018:

- Escuelas asociadas a 250 euros/año.
- Socios profesionales 50 euros/año.
- Alumnos 25€ /año
- Alumnos incritos por escuelas asociadas 5 euros/año.

Hoja de ruta para el 2018.

El Facebook hasta ahora lo están llevando Eduardo y Mario. Se comenta las estadísticas: Tenemos 400 seguidores, las visitas han pasado de un 80% , ahora ha subido al 600%, aunque el alcance ha baja de seguidores a un 50% (aunque no sabemos interpretar muy bien estos datos, está caro que cada vez estamos más presentes en las redes sociales). Mario apunta que hay que aprovechar más esta circunstancia para captar a más socios. Surge la idea de meter a nuestros seguidores en la base de datos para enviarles información pero se pone en duda la legalidad de enviar cosas sin consentimiento. Se acuerda que Mario consultará con un especialista para aclarar esta cuestión.

Se propone abrir una página de noticias dentro de nuestra web y organizar un buscador de miembros por provincias.

Se informa que la escuela de Santander esta intentando adaptarse a la Norma Europea, como creemos que está haciendo también INOVA.

Jesús informa que ha hablado telefónicamente con Mireia Marti y con Gerard Álvarez, y están de acuerdo en empezar a fomentar estudios intercentros, así como para empezar a

organizar un Tribunal Externo entre las Escuelas, que haya profesores de otras escuelas en los exámenes y que se sea acreditado por la SEMO, para dar valor científico.

Eduardo apunta que para ser denominado Externo implica que haya, por lo menos, un representante de la SEMO que no sea profesor de ninguna de las escuelas que aportan alumnos para dar objetividad. Los demás asistentes opinan que con que sea un profesor de otra escuela es suficiente.

Eduardo insiste en que sería mejor alguien ajeno a las escuelas implicadas y que en cualquier caso, la SEMO sólo podría avalar las competencias científicas y no las aptitudes profesionales y así debería constar en el diploma acreditativo. Se aprueba por unanimidad. Se propone organizar una jornada de una mañana en la que los alumnos puedan presentar sus trabajos y que cada vez se haga en una escuela diferente. Se acuerda ponerlo en marcha.

Ruegos y preguntas.

Eduardo añade como punto extraordinario aclarar lo acontecido en relación al Congreso Internacional que está organizando el ROE para junio de 2018, ya que se ha enterado por otros medios de que la SEMO participa como colaborador.

Toma la palabra el presidente recordando que una de las funciones de la SEMO es ser punto de unión para que las cosas científicas de ROE y APREO, y debe mantenerse al margen de las cuestiones políticas.

Sergio explica que ha recibido una comunicación del ROE hace 4 días por What'sApp y ha contestado adheriendo a la SEMO directamente no pareciéndole relevante tener que consultar esta decisión al resto de la Junta.

Eduardo hace constar en acta que el procedimiento que se ha hecho no es el correcto. Ya que no se le había informado ni a él, ni a nadie de la Junta.

Sergio se justifica argumentando de que había prisa en dar una contestación.

Sergio informa que ha decidido, apoyar el congreso por ser miembro del FOE, que no va a tener ningún coste económico para la SEMO y que nos interesa la publicidad.

Eduardo pide al presidente que, como representante de la SEMO en la FOE, informe al resto de los miembros cómo desde la FOE se decidió hacer un Congreso y que el ROE lo ha hecho por su cuenta. Sergio lo explica y argumenta que es la única asociación con capacidad económica para realizarlo.

Eduardo pregunta a los demás asistentes si les parece adecuada la actuación del Presidente y opinan que sí, que ha actuado correctamente.

Se vota y se decide participar por 4 votos a favor y 3 abstenciones.

Y sin más ruegos y preguntas termina la reunión cuando son las 13:30 horas del día indicado.

Firmado:



Eduardo Falcó, Secretario



Sergio Sánchez, Presidente